



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

098/06

30 MAR 2006

Salta,
Expte. SRO N° 19.021/04.

VISTO:

La Resolución N° 312/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 035/06, aconseja homologar la Resolución SRO N° 312/05.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 01/06 del 22-03-06.

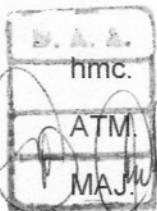
POR ELLO;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 01/06 del 22-03-06)

RESUELVE :

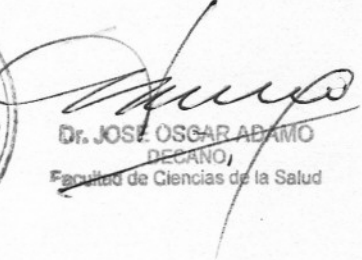
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 312/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-12-05, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO,
Facultad de Ciencias de la Salud